

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “IOR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.”**

En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, a los 2 días del mes de enero del año 2019, a las 13H45, en las oficinas de la compañía “**IOR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.**”, ubicadas en la Av. 08 de Diciembre s/n e Isidro Ayora, de esta ciudad de Loja, previa convocatoria realizada por el presidente de la empresa el Lic. Romel Martínez Jiménez, se reúnen los siguientes accionistas: Econ. Daniel Onasis Ortega Jadán que representan el 26,81% del capital social; Ing. Orlando Patricio Ortega Jadán, que representan el 24,86% del capital social; B.A. Gina Alexandra Ortega Jadán, que representan el 24,86% del capital social; e Ing. Nedita del Cisne Ortega Jadán, que representan el 23.46% del capital social. De conformidad con los estatutos, la ley de compañías y su reglamento; y, el reglamento de juntas generales de socios y accionistas de las compañías, al encontrarse presente todo el capital social y pagado, los accionistas acuerdan por unanimidad celebrar la sesión de junta general extraordinaria de accionistas con carácter de universal para tratar como único punto del orden del día el siguiente: **1. Conocer y resolver respecto a enviar información en cero correspondiente al periodo 2017 a los Organismos de Control como son; SRI y SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**, Actúa como Presidente Ad-Hoc de la junta, la Ing. Gina Ortega y actúa como secretaria Ad-Hoc de la Junta la Ing. Yadira Jiménez. Una vez constatado el quórum (100%), la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, declara válidamente instalada y constituida esta sesión; procediéndose a continuación a tratar el único punto del orden del día, Los accionistas declaran que recibieron con anticipación la convocatoria a esta Junta, realizada por el Presidente de la compañía de manera personal, cuyo punto a tratar es el señalado en el párrafo precedente. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta expone la necesidad de enviar información en cero del periodo 2017 a dichos Organismos de Control para poder estar al día con el certificado de cumplimiento de obligaciones; por tal razón pide tomar una decisión al respecto. Luego de la debida deliberación del único punto planteado, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas **RESUELVE: Autorizar y Disponer a la Ing. Yadira Jiménez contadora de la empresa enviar información en cero del periodo 2017 al SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, esto pese a que la compañía**

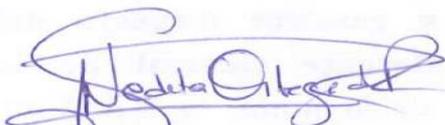
culmino su proceso de escisión el 28 de diciembre del 2018 y el RUC de la compañía fue emitido en junio del 2018; pero por haberse constituido antes la Superintendencia de Compañías, nos pone en la obligación de enviar dicha información para poder estar al día con el certificado de obligaciones y poder realizar cualquier tipo de trámites. **Declaración Final.** Por no haber otro punto que tratar, la Presidenta de la junta concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión, dispone que se lea el acta, y la somete a conocimiento de la Junta General, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones; firmando para constancia todos los asistentes. Siendo las 14h00, se levanta esta sesión. Firman:



B.A. Gina Ortega  
**PRESIDENTE AD-HOC  
ACCIONISTA**



Ing. Yadira Jiménez  
**SECRETARIA AD-HOC**



Ing. Nedita Ortega  
**ACCIONISTA**



Ec. Daniel Ortega  
**ACCIONISTA**



Ing. Orlando Ortega  
**ACCIONISTA**